

Ramón Grande del Brío

HABLA, SI QUIERES
QUE TE CONOZCA

LICENCIA PARA MATAR EL IDIOMA



EDITORIAL CUADERNOS DEL LABERINTO
— COLECCIÓN ANAQUEL DE PENSAMIENTO, n°5—
MADRID • MMXVI

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento y el almacenamiento transmisión de la totalidad o parte de su contenido por método alguno, salvo permiso expreso del editor.

De la obra © RAMÓN GRANDE DEL BRÍO

De la edición © CUADERNOS DEL LABERINTO

www.cuadernosdelaberinto.com

Dirección de la colección: ALICIA ARÉS

Diseño de la colección © Absurda Fábula

www.absurdafabula.com

Ilustración de cubierta: Complot

Primera edición: Abril 2016

I.S.B.N: 978-84-945357-8-9

Depósito legal: M-9728-2016

Impreso en España.



www.cuadernosdelaberinto.com

A Julián Marías y Antonio Llorente Maldonado. In memoriam.

«Quién creyera que la lengua tenida por la más hermosa de Europa dos siglos ha, se vaya haciendo una de las menos apreciables? Tal es la priesa que se dan los españoles en echarla a perder».
(José Cadalso: Cartas Marruecas)

«Las lenguas son verdaderos métodos analíticos».
(Juan Justo García, profesor de Matemáticas en la Universidad de Salamanca, 1752-1830).

editorial Cuadernos del Laberinto

1. LA RAÍZ DE LOS PROBLEMAS

Como ya dijera Montesquieu, la mayor parte de los conflictos entre humanos, es de origen gramatical. Se trata, en el fondo, de un problema de índole conceptual, manifestado a través del mal uso de la Lengua. Constituida ésta en el principal vehículo de expresión, revela la cualidad —personalidad— del hablante o del escritor, abonando lo que, con buen criterio, sentenciaran los antiguos: habla, si quieres que te conozca. Y es, justamente, a través de la desnaturalización del lenguaje, cómo se advierte la degradación que vienen sufriendo los valores esenciales de las cosas, patentizada en la impericia idiomática de que hacen gala algunos usuarios que, por su profesión o por el alto grado de responsabilidad institucional que se les ha conferido, debían estar obligados a poseer los conocimientos necesarios para hablar o escribir, en cada caso, si no ya con erudición, sí, al menos, con cabalidad. Por desgracia, a menudo no ocurre así, y causa inquietud el comprobar cómo va ganando terreno el proceso de dismantelamiento de las estructuras lingüísticas; lo cual, nada tiene que ver con la evolución de la Lengua, sino que deviene a causa de un paulatino proceso de desvirtuación, reflejado de su esencia, reflejado a través de la comisión de graves errores de conceptualización, fenómeno bastante extendido en los tiempos que corren, caracterizados por la devaluación de los componentes genuinos de las cosas.

2. LA LENGUA, TOMADA A CHIRIGOTA

La lengua, toda lengua, es patrimonio del pueblo. Ninguna lengua es patrimonio del Estado. Pero, si el Estado impone el uso oficial de alguna de ellas en particular, como es el caso de la lengua castellana, tendrá que asumir la obligación de preservarla contra la degradación y la desnaturalización, apadrinándola y velando su evolución y su andadura. La realidad, sin embargo, es que el Estado no ejerce, con el debido celo, esa necesaria labor tutelar; como si no le compitiese la defensa del patrimonio lingüístico, dejando, así, vía libre a los maltratadores de la Lengua, sean profesionales o no, quienes suelen actuar impunemente, como auténticos depredadores del concepto, los cuales, por cierto, se constituyen ya en legión.

Algunos de los autores del generalizado clima de confusión que preside la vida del hombre moderno, son científicos poco avezados en el uso del idioma, el cual adulteran sin el menor rubor, atiborrándolo de toda suerte de gratuidades conceptuales, desnaturalizándolo. Así, algún autor ha llegado a decir que los murciélagos pueden *escuchar imágenes* (el subrayado es mío); lo cual, semánticamente, constituye un dislate de primera magnitud¹. En primer lugar, el verbo *escuchar* significa aplicar con atención el *oído* para percibir sonidos, voces y demás; pero lo que los murciélagos hacen es *oír* (del latín: *auditor*), esto es, percibir a través del oído (del latín: *auditus*). A través del oído, no se pueden percibir imágenes, propiedad ésta que pertenece al campo de la óptica, y, como cualquiera sabe, las imágenes se captan por medio del ojo; de ahí, precisamente, la división de funciones de los distintos sentidos, las cuales, además, no pueden intercambiarse; de manera que ni las imágenes pueden captarse, naturalmente, mediante el oído, ni tampoco los sonidos pueden percibirse, naturalmente, por medio de la vista. Otra cosa es que ciertas vibraciones puedan llegar a producir algún tipo de reacción, irritación o perturbación, del aparato óptico; pero, desde luego, vuelvo a repetir que, a través de éste, no se captan los sonidos.

1. Concretamente, se ha dicho de los rinolofidos. Véase, V. B. DRÖSCHER: *La magia de los sentidos en el reino animal*. Ed. Planeta. Barcelona, 1987; pág. 138.

Por su parte, algún autor, perteneciente al campo de la Física, habla de “sugerencias” de las leyes², siendo así que una ley cualquiera, no sugiere, sino que determina y establece. De lo contrario, no sería ley. Y, en fin, no pocos autores, de entre los llamados relativistas, al exponer cuestiones referentes a determinados fenómenos físicos, emplean expresiones ambiguas, tales como: “El observador *crea* ver”; “Al observador le *parece* que ocurra esto o aquello otro”. Y otras por el estilo. Vamos, algo así como si un biólogo dijera que “le *parece* ver microorganismos en un portaobjetos”, o como si un lingüista dijera que “en una determinada oración, *crea* identificar una preposición, un artículo o un verbo”.

El peligro que, en orden a preservar las facultades cognitivas, entraña la proliferación de aberraciones, gratuidades y atropellos conceptuales como los anteriormente indicados, queda patentizado, no sólo en el medio cotidiano y en el terreno científico, sino, también, en el ámbito de lo legislativo y lo judicial. Hablando en términos generales, cuántas veces, las declaraciones que, sobre determinados hechos, ofrecen los diversos interventores en las correspondientes vistas orales, revelan la existencia de patologías de percepción, interpretación y conceptualización, exponiendo la cabalidad del juicio a la tiranía del dislate. En el orden de la administración de Justicia, no son pocos los profesionales que, a pesar de estar obligados, como nadie, a calibrar el significado de los diversos términos lingüísticos, con la debida justedad conceptual, denotan, igualmente, una notoria falta de pericia en el uso de la Lengua. En no pocas ocasiones, tal y como, personalmente, he podido comprobar, en el ámbito de lo legislativo en el ámbito judicial se acusa una notoria deficiencia en el adecuado manejo de la Lengua, con escandalosas trabucaciones de carácter semántico³. Semejantes carencias, no suelen ser denunciadas, sin embargo, por el común de los ciudadanos, por temor a las posibles reacciones que las oportunas críticas pudieran suscitar en los medios judiciales. Lo cierto es que ya en la propia terminología jurídica, como, asimismo, en la descripción y exposición de una

2. G. HOLTON: *Introducción a los conceptos y teorías de las ciencias físicas*. Ed. Reverte, 1993; pág. 138: “la ley de la inercia *sugiere*”.

3. R. GRANDE DEL BRÍO: *Justicia, juicios y jurados*. Ed. CEP. Madrid, 2008.

serie de supuestos delictivos, recogidos en los códigos legislativos al uso, se advierten auténticos dislates, fruto de la acracia conceptual. Sobre este particular, ofreceré, más adelante, algunas consideraciones.

3. ¡AH, SI EL DICCIONARIO TUVIERA FORMA DE BALÓN!

Puestos ya a suprimir, hoy se tiende a suprimir, en muchos casos, los artículos, e, incluso, también las preposiciones; pero, quienes tal práctica acostumbran seguir, quizá no hayan advertido que aquellas son partes invariables de la oración que se colocan entre dos términos, para indicar la relación que existe entre ellos, y que, por consiguiente, se impone el emplear las preposiciones; así, la preposición *de*, cuando se trate, por ejemplo, de rotular el nombre de una calle o de cualquier otro espacio urbano; puesto que un acto de esa clase, se presenta con carácter de dedicación (del latín: *dedicare*, nombrar o decir de alguien). Sin embargo, no resulta infrecuente el leer rótulos callejeros del siguiente tenor: *Calle Fuente*; *Calle Rosa*. Y entonces, cabría preguntarse si, acaso, la calle es, además de calle, también fuente, o si la fuente, además de fuente, es también calle. Y, correspondientemente, cabría preguntarse si la calle es (de color) rosa, o si es una calle dedicada a Rosa.

Lo de la supresión de las preposiciones en la redacción de rótulos y anuncios, en general, constituye una práctica nefasta, que, a veces, como ocurre en los casos más arriba expuestos, se *alía*, incluso, con la de la supresión de los artículos. Así, en un rótulo colocado sobre la fachada de cierto edificio, podía leerse lo siguiente: “Mañana, día 5 inauguración nueva academia de estudios superiores lengua”. Los artículos y las comas, habían desaparecido, y tan sólo había sobrevivido una de las tres preposiciones que debieran haber sido consignadas para hacer legible el texto, que debió escribirse así: “Mañana, día 5, inauguración de una nueva academia de estudios superiores de la lengua”. Lo más kafkiano y surrealista de todo, era que se trataba de la inauguración de una academia ¡de estudios de la Lengua!

Frente a la alegre supresión de ciertas preposiciones, se da el caso contrario, cuando se abusa histriónicamente, de otras. Así, en los medios más diversos, se viene empleando la preposición *desde*, como si fuera un comodín, suplantando, de forma espuria, a otras preposiciones y dando la impresión de que se tratara de hacer caricatura de la Lengua. Ya se dice: “Lo defiendo *desde* la pasión”, en vez de decir, “lo defiendo con pasión”; “Lo hago *desde* el convencimiento”, en vez de “lo hago con convencimiento”; “Se dialogará *desde* el respeto”, en vez de “se dialogará con respeto”.

La graciosa supresión de preposiciones y artículos por un lado, junto con el macarrónico uso de la preposición *desde*, por otro, es algo que ya viene siendo habitual en los medios más diversos. Y, como una muestra de la insidia de que hacen gala quienes vienen deteriorando la Lengua sin empacho alguno, se patentiza también, como un descarado pedestrismo, lo de anteponer a los artículos tal preposición, como cuando se dice, por ejemplo: “*Desde* el Ayuntamiento, se ha apoyado a los organizadores de los actos culturales”; “*Desde* el Gobierno se recomienda tranquilidad”. En tales casos, la utilización de la preposición *desde*, antecediendo el artículo, constituye una señal de chabacanería lingüística. Con lo fácil que resultaría decir así: “El Ayuntamiento ha apoyado a los organizadores”; “El Gobierno recomienda tranquilidad”.

Es, precisamente, el impropio y bufonesco uso de la preposición *desde*, lo que quizá represente el encumbramiento del esperpento lingüístico, un vicio contra el que han denostado, y con razón, algunos autores, como Careaga, quien lo ha denominado *desdeísmo*⁴. Desde luego, no sin cierto pavor, se pueden oír expresiones de esta guisa: “Hablo *desde* la emoción”, en vez de decir: “Hablo *con* emoción o *embargado* por la emoción”; “Defiendo mi idea, *desde* la honradez”, en vez de decir: “Defiendo mi idea, *con* honradez, o *bajo el signo* de la honradez”; “Aboguem por la integración humana, *desde* la tolerancia”, en vez de decir: “Aboguem por la integración humana, *con* tolerancia, o *sobre la base* de la tolerancia, o tomando como principio o punto de partida la tolerancia”.

La preposición *desde*, indica posición: “*Desde* aquí, emprenderé viaje a Italia”; “Pronunciaré el discurso *desde* el balcón”. En cambio, la

4. I. CAREAGA: *Hable bien, por favor*. Ed. Biblioteca Nueva. Barcelona. 1998.

preposición *con*, indica acompañamiento: “Te regalo este libro *con* afecto; “Te beso *con* cariño”; “Atacaremos el castillo *con* coraje y valentía”. Cualquiera se horrorizaría ante frases como las siguientes: “Te regalo este libro *desde* el afecto”; “Te beso *desde* el cariño”; Atacaremos el castillo *desde* el coraje y la valentía; *Desde* nuestra familia, agradecemos las muestras de condolencia”. ¡*Vade retro!*

Frente a la invasión de monstruos léxicos de tal categoría, ¡por favor!, que venga un exorcista.

Dispuestos a malversar y ridiculizar por todos los medios, las distintas formas del lenguaje, no pocos hablantes vienen empleando diversos términos, pretendidamente populistas o eruditos, cuya razón de ser, nace de una exaltación de lo chirriante y peregrino, tomado como licencia para *acogotar* el idioma. Obsérvese, si no, la impropia fórmula de despedida que utilizan ciertos locutores de televisión cuando concluyen sus respectivas intervenciones, diciendo: “Pasen ustedes un buen día”; “Pasen ustedes un buen fin de semana”. Convierten, así, en una expresión imperiosa (“¡Pasen...!”), lo que debiera ser una expresión de deseo (“Que pasen...”). Además, las precipitaciones en forma de agua o de nieve, se singularizan, como por arte de magia, ya no son pluralistas, y es frecuente el oír decir al meteorólogo de turno: “Habrá mucha precipitación en el Cantábrico”. Cabría pensar entonces, que, en el Cantábrico, las diversas actividades se desarrollasen con precipitación, esto es, como si los cántabros actuaran sin reflexión, sin continencia y sin comedimiento.

Tan inconscientes juguetes con la Lengua, como los que placean ciertos profesionales de los medios de comunicación, debieran mover a los máximos responsables de todos y de cada uno de los mismos, a exigir que quienes se encarguen de hablar públicamente, lo hagan con la suficiente pericia idiomática, para evitar, así, bochornosos e intolerables atropellos lingüísticos. Lo contrario, denota insubstancialidad. Y uno se pregunta, entonces: ¿Es que no hay nadie, en la dirección o en la regencia de las distintas empresas de comunicación, capaz de corregir semejantes muestras de pedestrismo lingüístico? Claro que, después de oír decir, en cierta ocasión, a una periodista, que el cantante Joaquín Sabina había celebrado su “cuarenta y diez” cumpleaños, lo demás ya no

extraña. ¿Es que, ahora, para aprender a contar en ordinal, hay que hacer carrera? Lo que el referido señor Sabina habría cumplido, sería su quincuagésimo cumpleaños, o su cumpleaños número cincuenta. Pero, en fin, es posible que haya algunos inopes redomados, a quienes lo de quincuagésimo, suene a “chino”..., por lo de *quin...*, *cua...* Y que el lector disculpe la humorada.

A la susodicha locutora le hubiera bastado con decir que el referido cantante había celebrado su medio siglo de existencia, o, simplemente, que aquél había celebrado su cumpleaños número cincuenta, o, incluso, en último extremo, podría haber dicho que dicho cantante había celebrado su cincuenta cumpleaños; aunque esta última expresión no resulte muy ortodoxa ni elegante. Pero, no; como de lo que se trataba era de dar una buena patada al diccionario, talmente como si éste tuviera forma de balón y la periodista de marras se hubiera erigido en futbolista literaria, pues, entonces, lo “lógico” era que soltara la patochada, diciendo que Joaquín Sabina había celebrado su “cuarenta y diez” cumpleaños. ¡Hombre!, en último extremo, cabría admitir lo de propinar la consabida patada al diccionario, si éste tuviera forma de balón, ya que, llegado el caso, se podría jugar con aquél, en un campo de fútbol, o en un parque, o, incluso, aunque más impropiamente, en un plató de Televisión. Y, entonces, sí que habría que ponderar a quien, emulando a la antedicha periodista, se atreviera a propinar un puntapié al diccionario, pronunciando, con la mayor frescura y desparpajo: “cuarenta y diez”.

La desvaloración del lenguaje, contaminado de sucedáneos léxicos y semánticos, se advierte también en el contexto de ciertas prédicas de carácter religioso, durante las cuales, es frecuente que el oficiante sustituya, alegremente, unos términos por otros, dando, así, la impresión de que tratase de evitar el uso de todos aquellos que suenen o que posean connotaciones de carácter imperativo. Lo que no deja de resultar un triste ejercicio de blandenguería emocional, reflejado en la desnaturalización lingüística. Así, de modo casi invariable, las instancias y exhortaciones a los feligreses para que éstos asuman actitudes que comporten firmeza y decisión, se convierten, en cambio, por mor de la prédica mojigata, en meras *invitaciones* y *sugerencias* a hacer esto o aquello otro, ofreciéndose alternativas a la acción, y convirtiendo, así, la militancia, en

pusilanimidad y tibieza. Por desgracia, semejantes prácticas vienen imponiéndose, suplantando, mediante mojigaterías, el empleo de términos categóricos, sin advertir que la condición asamblearia de cualquier congregación o actividad, no empece el que ésta necesite ser dirigida por el oficiante de turno, en su calidad de presidente de la misma, con la misión, llegado el caso, de instar, exhortar, dirigir, determinar, resolver y mandar. Desde luego, la misión de todo dirigente que, en un momento dado, haya de marcar pautas y directrices, de acuerdo con determinadas principios de organización, no es la de invitar, ni la de sugerir, sino la de disponer y determinar.

Como un síntoma más de la desvirtuación del lenguaje, ahí es de ver la ñoñez que se otorga a ciertas expresiones litúrgicas, como las siguientes: Nos *ponemos* en pie”; “*Invocamos* la asistencia del Altísimo”; “Nos *vamos* en paz”, en vez de las legítimas, imperativas: ¡*Pongámonos* en pie!; ¡*Invoquemos* la asistencia del Altísimo!; ¡*Id* en paz! Así, graciosamente, estas últimas expresiones son despojadas de su auténtico carácter, al preterir el tiempo verbal imperativo, que, en la alienada sociedad en que vivimos, se asocia, peregrinamente, a modos de imposición tiránicos. Y es que hoy se vive en una era pacata, en la que se rehúye el uso de voces que signifiquen dictar, mandar, ordenar, dirigir, disponer, conducir, determinar, resolver. ¡Por favor!, que nadie se moleste, ni mediante instancias firmes, ni mediante términos coercitivos. Evítese el herir susceptibilidades. Muy bien; pues, entonces, yo abogaré por que se instaurase, en el ámbito militar, el uso de órdenes *merengues*, no fuera a ser que los soldados (¡los pobres!) se impresionaran, y, así, sería conveniente que los mandatos imperiosos que éstos recibieran, fueran del siguiente tenor: “¡Firmes! ¡Por favor!”. ¡Ah! y evítese también, por ello mismo, el lanzar exhortaciones al pronunciar cualquier clase de discurso, no fuera a ser que se menoscabase el régimen de *soberanía* del interlocutor de turno y se hiriese su sensibilidad. Bajo criterios de esa clase, propios de sociedades falsamente timoratas, pero, eso sí, empachadas de molicie, el lenguaje anodino, el eufemismo y la memez, en general, campan por sus fueros. Por otra parte, a la insulsez y desvirtuación de ciertos términos, se contraponen el abuso de tacos y exabruptos, entriados en un sublenguaje chapucero, del que suelen hacer gala muchos

usuarios. Por no hablar ya de muchos de los macarrónicos guiones cinematográficos modernos, *taraceados* de palabras, que ya los hubiesen querido incorporar a su lenguaje inverecundo las tradicionales verduleras.

No es mera casualidad, ni mucho menos, el que, en una época en la que se adultera toda clase de ideas, de sustancias, de alimentos, el lenguaje se adúltere también, lo cual no tiene nada que ver con fenómenos de evolución o de adaptación del mismo, sino con la negligencia, la irrespetuosidad y la ignorancia de que hacen gala no pocos hablantes y escritores de las sociedades actuales.

4. EL SÍNDROME DE DIEGO CORRIENTES

Como puede comprobarse, tal parece que una buena parte de la sociedad parlante, padeciese lo que pudiéramos denominar como *síndrome de Diego Corrientes*, un bandolero generoso, quien, según la versión popular, daba a los pobres lo que a los ricos robaba. Correspondientemente, a determinadas expresiones se les *roba*, hoy, su identidad y su carácter, que luego se añade, gratuitamente, a otras que no se hallan necesitadas de semejantes componendas. Con la particularidad de que, al contrario de cómo obraba el citado personaje, los tergiversadores de la Lengua fuerzan sus particulares transferencias semánticas, mixtificándolas entonces. Así ocurre con la palabra *abrupto*, que a menudo se usa, en sustitución de la palabra *brusco*, para indicar el final de un cierto estado de cosas, en una relación establecida entre personas o instituciones: “La actriz ha roto su compromiso *abruptamente*”. Tal parece que dicha actriz hubiese deshecho su compromiso, lanzándose al fondo de un barranco o algo así. Y, análogamente, cuando se trata de relaciones entre países: “Los Gobiernos de ambos países han roto sus negociaciones de forma *abrupta*”. Pudiera pensarse que dichos Gobiernos hubieran roto, materialmente, sus respectivas carteras, donde guardaban los papeles de la negociación. O quizá, los representantes de los mismos se cayeran de sus respectivos sillones, mientras intercambian propuestas y demás. Yo

mismo podría terminar de forma *abrupta* el presente párrafo, interrumpiéndolo antes de completarlo. En cualquiera de esos casos, el empleo del término abrupto no se halla justificado. Lo correcto es decir que las diferentes situaciones se interrumpieron o se terminaron de una forma *brusca*.

Similares muestras de pedestrismo semántico, como la de suplantarse la palabra brusco por la de abrupto, se observan, igualmente, en los casos en los que el periodista, locutor o comentarista de turno describe el despliegue de agentes policiales o de personal adscrito a algún determinado centro asistencial para atender algún caso de emergencia, y así, se oye decir: “Se montó un *operativo*”; debiendo decir: “Se montó una operación”. Con semejante insubstancialidad, se pretende transmutar en pura cualidad funcional —*operativo*— lo que constituye una acción dirigida y coordinada a un determinado fin. De seguir semejante pauta, se podría proponer el poder llamar *operativos* a las intervenciones quirúrgicas, aunque esto suene a “herético”. Y, puestos ya a seguir jugando a los despropósitos, cabría el realizar una transferencia al revés, y referirse entonces a los diversos elementos materiales del modo siguiente: “Mi teléfono no se encuentra *en operación*”; en vez de decir: mi teléfono no se encuentra *operativo*. Así, la significación que es propia de determinadas palabras, se aplica, injustificadamente, a otros, dando entonces forma y comprensión expresión, a lo que yo denomino el *síndrome de Diego Corrientes*. Aunque, por aquello de que los epígonos e imitadores tienden a acentuar, en sus propias obras, los defectos de las de sus ídolos o maestros, lo que, verdaderamente resulta de tan gratuitas traslaciones lingüísticas, es, justamente, lo contrario de lo que hiciera el citado bandido generoso; puesto que, procediendo del modo como hacen los mediocres “bandoleros” de la Lengua, queda *embargado*, entonces, el caudal semántico que es propio de ciertos términos, para entregárselo, impropriamente, a otros, formándose, así, auténticos e injustificados pegotes semánticos y léxicos.

El divorcio existente entre el pensamiento y la palabra, es la causa de que se haya acuñado un sinfín de voces y expresiones absurdas, que luego se repiten una y otra vez, otorgándoseles carta de naturaleza, con lo que se desvirtúa el cabal significado de las mismas, igual que si se tratase de una campaña de *damnatio memoriae* en toda regla, tendente a

desterrar de la conciencia colectiva, las normas y los usos decantados a través del tiempo, que han venido actuando como salvaguardas del idioma. Y no deja de producir grima y, al mismo tiempo, indignación, el tener que asistir al inicuo asalto de la sagrada sede donde mora la Palabra, y para lo cual, se viene usando de toda suerte de chapuzas idiomáticas, algunas de las cuales, lamentablemente, son productos académicos. La “misión” va encaminada a encorsetar la galanura, el donaire, la elegancia, y esa gracia natural, un tanto adolescente, como, igualmente, señorial, que la palabra posee.

5. LOS MISMOS PERROS, CON DISTINTOS COLLARES

El “acreedor a la pena capital” (*condenado a muerte*) se sentó en la silla eléctrica. El “interruptor oficial, coactivo, de la vida” (*verdugo*), ejecutó, entonces, la sentencia que, en su día, impusiera el “calibrador y *punidor* legal de conductas” (*juetz*), a dicho condenado, acusado de haber faltado a la verdad (*mentido*) habiendo provocado, además, “un paro vital” (*muerte*) a cierto individuo, que se aproximaba a la “tercera edad” (*vejez*), después de haber trabajado aquél como “profesor de Enseñanza General Básica” (*maestro*). Hay que señalar que el susodicho “destinatario del fallo punitivo” (*condenado*) había sido un “infractor del Código Penal” (*delincuente*), desde los tiempos en los que formara parte de una banda de “los más jóvenes” (*adolescentes*), la cual había atacado a cierto individuo, ocasionándole “lesiones incompatibles con la vida” (*muerte*), cuando se disponía a recoger a los “más pequeños” (*niños*) a la salida del colegio. Al cabo, fue detenido por “agredir sexualmente” (*violar*) a una mujer y tras montarse un “operativo” (*operación*) policial. En los centros penitenciarios (*cárceles*), conoció a otros personajes del “mundo de los inadaptados” (*hampa*) y allí permaneció como “interno” (*preso*) durante más de nueve años, siendo incluido su nombre en el “listado” (*lista*) de los reincidentes. Tras su ejecución, uno de sus compañeros de presidio, “activó el protocolo de emergencia emocional y prestó a la viuda asistencia psicológica” (*fue corriendo a consolarla*).

Por lo que se refiere al *verdugo*..., (¡perdón!, he querido decir, al “interruptor oficial, coactivo de la vida”), conviene señalar que era un ser que se hallaba en estado de “permanente rebeldía” (*inmaduro*) y que había sido cuidado por una “empleada del hogar” (*sirvienta*), que era una “tránsfuga sexual” (*adúltera*); no obstante lo cual, ésta cumplía, fielmente, las tareas domésticas que se le habían encomendado. Y no como su hermana gemela, quien se comportaba como una “cleptómana” (*ladrona*); aunque, sin embargo, durante la celebración de los juicios correspondientes, solía quedar absuelta por los “calibradores legales de la conducta humana” (*juces*), quienes estimaban que la tal “cleptómana” (*ladrona*) tan sólo “trasladaba diferentes cosas de lugar” (*robaba*), y, en sus ratos libres, cuidaba, además, de “los más pequeños” (*niños*) de una familia adinerada, y también de un “discapacitado visual” (*ciego*), el cual tenía un hermano que era “discapacitado auditivo” (*sordo*) y otro que era “discapacitado locomotor” (*cojo*). Acerca de esa singular familia, se decía que era experta en administrar “substancias ricas en toxinas” (*venenos*), y que, además, contaban, entre sus parientes, con varios “autónomos marciales” (*guerrilleros*), “mercaderes clandestinos” (*contrabandistas*) quienes actuaban bajo las órdenes de un individuo que había sido “director técnico de relaciones laborales” (*encargado*) y, entre todos, se habían apoderado de varios automóviles y de grandes sumas de dinero. Todo lo cual, pudo evaluarlo, en términos numéricos, un “técnico financiero” (*contable*), tras la intervención de la “Unidad de Análisis y Control” (*Servicio de Inspección*), asistida, a su vez, por los buenos oficios de los agentes de la Unidad de Intervención Rápida de la Policía para los delitos contra las personas” (*agentes policiales*).

A tenor de lo más arriba reseñado, en unos tiempos en los que el eufemismo enervante se extiende como la maledicencia en foro público, se entiende el que, en cierta ocasión, un amigo mío, precaviéndose contra una posible denuncia por injurias, se dirigiese a un enemigo suyo, en los términos siguientes:

—¡Tránsfuga, que eres un “tránsfuga sexual” (*adúltero*), y, además, un “escamoteador de bienes ajenos” (*ladrón*). Y también, un “provocador de paros vitales” (*homicida*). Y un “menoscabador de la inocencia de los menores” (*corruptor de niños y adolescentes*). Y un “cubridor ilegal de